

# Los tiempos modernos

## Contenidos

### Los tiempos modernos.

- El Renacimiento.
  - Ubicación espacial y temporal.
  - Características.
  - Manifestaciones artísticas.
- Expansión comercial.
- El mercantilismo.
- El absolutismo.
- El origen de los Estados Nacionales



# Edad Moderna

- Conforme con la división convencional de la Historia, la Edad Moderna se inicia con la toma de Constantinopla por los turcos, en el año 1453, y termina con la Revolución Francesa en 1789, fecha en la que da inicio la época Contemporánea. Algunos estudios señalan, como punto de partida de la Edad Moderna, el arribo de los europeos a América en 1492 y otros la extienden hasta el año 1517, cuando Martín Lutero inició la Reforma Protestante. Empero, la fecha de 1453, es la aceptada mayormente.

# El Renacimiento



# Manifestaciones artísticas del Renacimiento

- La pintura renacentista
- El Quattrocento y el Cinquecento
- La escultura en el Renacimiento



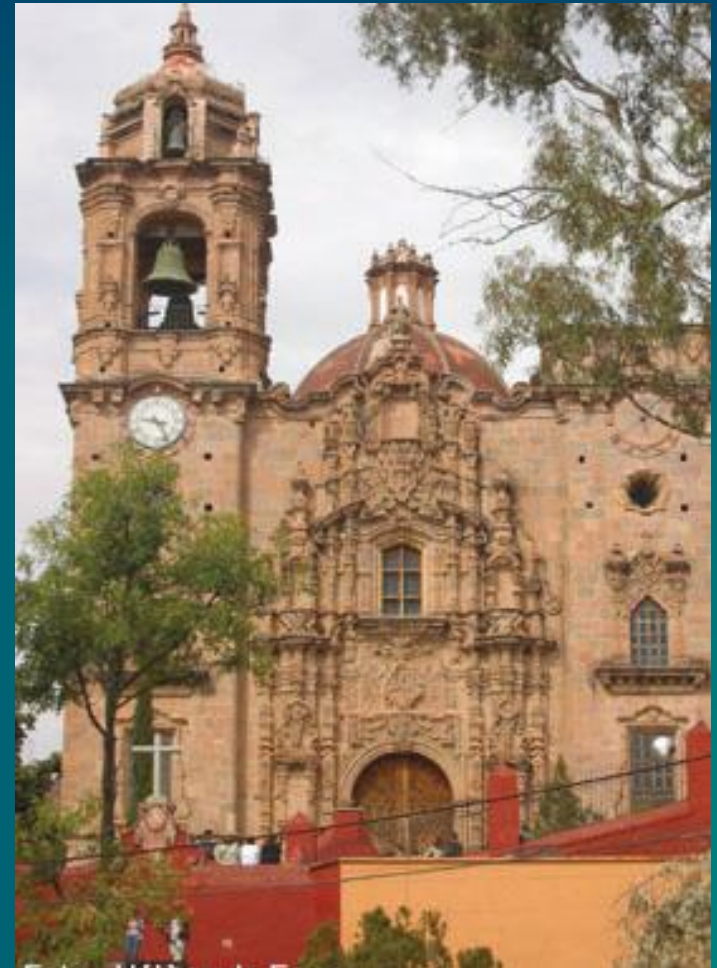
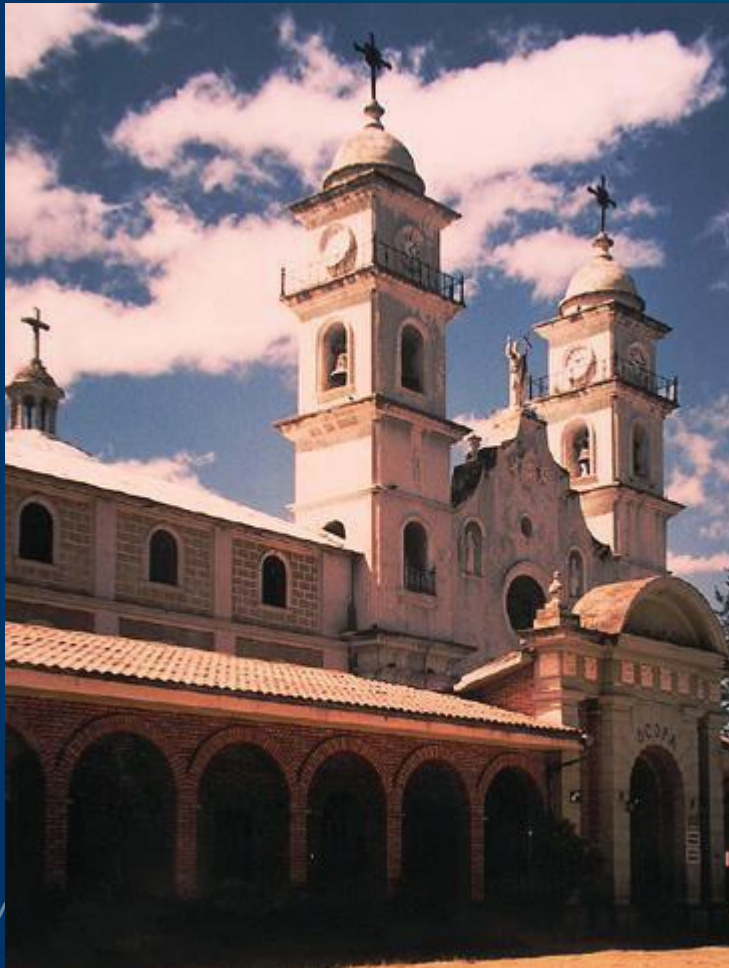
# Arquitectura renacentista

- La literatura y la música

- Arte barroco



# El Renacimiento en América Latina



# Expansión comercial: el mercantilismo

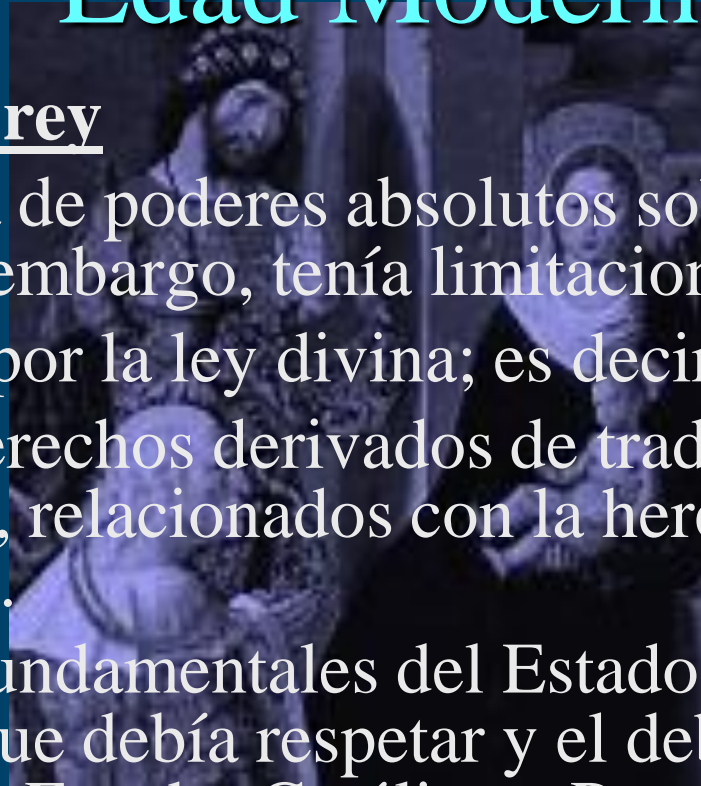
- Como consecuencia de las nuevas corrientes, el pensamiento económico y político también se modificó, surgiendo así el mercantilismo y el absolutismo monárquico, que desarrollados a partir del siglo XVI, se extendieron hasta los siglos XVII y XVIII, tras un proceso de formación y consolidación de los estados nacionales europeos.
- La sociedad continuó dividiéndose en clases privilegiadas (nobleza y clero) y no privilegiadas, conocidas como estado llano, que agruparán a gente de diferentes oficios y ocupaciones, entre ellos los burgueses, quienes poseían poder económico, pero no político y se convirtieron en los protagonistas de los sucesos más importantes que dieron paso a la Edad Contemporánea.

# Estructura de la sociedad en la Edad Moderna

## El Poder del rey

El rey gozaba de poderes absolutos sobre las y los súbditos; sin embargo, tenía limitaciones:


- Impuestas por la ley divina; es decir, por Dios.
- Algunos derechos derivados de tradiciones ancestrales, relacionados con la herencia y el mayorazgo.
- Aspectos fundamentales del Estado, como la ley de sucesión, que debía respetar y el deber de profesar la religión del Estado: Católica o Protestante.





# El absolutismo monárquico

- Varios pensadores fundamentaron el absolutismo monárquico, entre ellos el francés Jean Bodin que, en el siglo XVI, afirmó que el monarca no debía rendir cuentas más que a Dios, refrendado este pensamiento por otro francés, Jacques Bossuet (siglo XVII), quien dijo que el único límite a la autoridad del monarca era la ley divina.



# La formación de los estados nacionales

- El absolutismo es el sistema político que establece el poder divino de los monarcas sobre el resto de la población. Al provenir su poder, directamente de Dios, concentraba poderes absolutos sobre el resto de la población (el Estado soy yo).
- Tanto el absolutismo como el mercantilismo favorecieron la formación de los Estados Nacionales Europeos. Poco a poco, los reyes lograron reunificar sus territorios y aumentar su poder. También la consolidación de las principales características del mercantilismo: comprar poco, vender mucho, acumular metales preciosos y monopolizar las actividades comerciales.